



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de abril de 2023.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Rossi Tatiana Ospina Atehortua.
Demandada	AFP Colfondos S.A.
Llamada en garantía	Compañía de Seguros Bolívar S.A.
Radicado	2021-038
Auto de Sustanciación	0542
Asunto	Envía expediente al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Medellín.

Acorde con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, "Por el cual se crean cargos permanentes en algunos tribunales y juzgados de la Jurisdicción Ordinaria en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", y el Acuerdo CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, "Por medio del cual se dispone la remisión de procesos de los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, a los dos (2) Juzgados de esta especialidad creados mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19/12/2022", se dispone el envío del expediente de la referencia al Juzgado 26 Laboral del Circuito de esta ciudad, para que continúe conociendo del proceso. Dicha remisión se comunicará de inmediato a las partes por secretaría del Despacho, vía correo electrónico si se informa en el expediente, de lo contrario, por la vía más expedita.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 058 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 20 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario Ad Hoc</p>
--

EME